

Las subastas se celebrarán en las siguientes fechas y bajo estas condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 16 de abril de 2001, en el supuesto de que a la misma no concurren ningún postor, se señala para la celebración de la segunda subasta, sin rebaja del 25 por 100 sobre la tasación efectuada, el día 16 de mayo de 2001 y, en el supuesto de que a ella no concurren postor alguno, se señala para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de junio de 2001. La segunda y tercera subasta en su caso, se celebrarán en la forma establecida en los artículos 1.504 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Las subastas antes indicadas, tendrán lugar a las diez horas treinta minutos en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y las mismas se anunciarán por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado, y en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Segunda.—Los licitadores que deseen participar, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta número 3707, 14, una cantidad no inferior al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo, sin cuyo requisito no se admitirán sus posturas.

Tercera.—Tampoco se admitirán aquellas posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse sólo por el actor el remate en calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, depositándose éstas en la Mesa del Juzgado, y junto a ellas el justificante de haber efectuado el ingreso en la cuenta de consignaciones del Juzgado, antes indicada.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores a las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

El 50 por 100 de la vivienda sita en Salamanca, en la avenida de Los Comuneros, número 64, planta primera, letra C, con una superficie aproximada de 95 metros cuadrados útiles, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Salamanca, al folio 73, libro 25, finca número 1.422.

Valorado el 50 por 100 de dicha vivienda en 9.000.000 de pesetas.

Salamanca, 12 de febrero de 2001.—El Secretario.—8.911.

SANTANDER

Edicto

Don Jorge Obach Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 312/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» contra «Procesos y Control de Calidad, Sociedad Limitada» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 15 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3870 0000 18 0312 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100

del tipo que, en su día, sirvió para la segunda que fue el 75 por 100 del tipo de la primera abajo indicado, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Rústica, islote inculco en el pueblo de Vioño, término municipal de Piélagos al sitio de la Agüera, con cabida real de 1 hectárea 1 área.

Sobre parte de dicha finca existen construidas las siguientes edificaciones: Nave de una sola planta de 784 metros cuadrados, y nave de una planta de 450 metros cuadrados. Inscripción al tomo 1.990, libro 286, folio 86, finca 31.132 del Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

2. Rústica. Prado radicante en el pueblo de Renedo Ayuntamiento de Piélagos, vega común y sitio de prado del concejo llamado El Islote, con una cabida de 1 hectárea 6 áreas 76 centiáreas.

Inscripción: Tomo 2.201, libro 317, folio 209, finca 37.062, del Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

Solo puede ser susceptible de división o segregación respetando la extensión de la unidad mínima del cultivo, de acuerdo con lo establecido en el Título II de la Ley de 4 de Julio de 1995, sobre modernización de las explotaciones agrarias.

Tipo de subasta que sirvió en su día para la primera, que quedó desierta: 138.121.000 pesetas y 10.776.000 pesetas respectivamente.

Dado en Santander a 3 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.077.

SEVILLA

Edicto

Doña Isabel María Alvaz Menjíbar, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 885/98MO se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Supermercados Mas por Menos García León, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 17 de mayo de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4000000018088598, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de junio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de julio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Local comercial diáfano, de los bloques números 7 y 12 situado en la barriada Santa Isabel, calle Grazelema, sin número por donde tiene su acceso, en la ciudad de Arcos de la Frontera. Consta de dos niveles o plantas, una en planta sótano y otra en planta baja, esta, en parte, con calle cubierta en su fachada. Tiene una superficie total de 3.451,83 metros cuadrados distribuidos en 1605, 79 metros cuadrados en planta baja, y 1.846,04 metros cuadrados en planta sótano. Linda: Por la derecha, con escalera volada de acceso a las viviendas y trozo de terreno de la finca matriz que lo separa de la de don Rafael Bernal Ruiz, y con subsuelo de este mismo trozo de terreno; por la izquierda, con la finca segregada de la tercera de las que ahora se agrupan y con subsuelo del bloque número 6.

Inscrita en el registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al libro 300, tomo 681, folio 163, finca número 14.917, inscripción tercera. La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al tomo 681, libro 300, folio 166, finca número 14.917, inscripción 5.

Tipo subasta: 201.804.000 pesetas.

Nave industrial situada en el número tres de la calle Virgen del Rocío de la villa de Gines, de una sola planta, sin distribución, con cubierta visitable apta para espectáculos, parcela de terreno de forma rectangular procedente de la finca nombrada «Torre Gines» en la villa de Gines, que tiene su frente a la calle Nuestra Señora del Rocío, sin número. Tiene una fachada de 16 metros 87 metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la referida calle de Nuestra Señora del Rocío; por la derecha, entrando con dispensario de la Seguridad y Casas de los Maestros Nacionales; por la izquierda, con finca de esta procedencia de don José Pavón Pérez y, por el fondo, con otra finca de don Miguel Garrido Mora.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla, número 3, al tomo 1.767, libro 82 de Gines, folio 104, finca número 2.780-N.

La hipoteca aparece inscrita en el citado Registro de la Propiedad número 3 de los de Sevilla, al tomo 1.767, libro 82, folio 104, finca 2780N, inscripción 5. Tipo subasta: 100.902.000 pesetas.

Sevilla, 25 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.117.

SIERO

Edicto

Doña María Covadonga Fajín Collada, Juez de Primera Instancia número 1 de Siero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 276/98 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de don Luciano García Solís, don Santos García Solís, contra don Manuel Fernández Gómez, doña María de la Paz García Solís, doña Prudencia García Solís, doña Rita García Solís, herederos de don José Corsino García Trapiello, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 3 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 33870000170276/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a las partes que no pudieran ser notificadas de forma personal.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Rústica a pasto llamada «cierro de paña sapeara», (bergel, celles, siero), dentro de la misma existe casa cuadra, tendejón, y nave destinada a establo a almacén, cobertizo y estercolero. Inscrita en el

Registro de la Propiedad de Siero tomo 521, libro 442, folio 140, finca número 48458-n, inscripción sexta. valorada a efectos de subasta en 15.443.400 pesetas.

2.º Rústica a prado llamado «Lloso», eria de castañera, celles, inscrito en el Registro de la Propiedad de Siero tomo 521, libro 442, folio 132, finca número 6925-N, inscripción 12.

Valorada a efectos de subasta en 3.862.000 pesetas.

3.º Rústica a prado llamada el Llendon, Bergel (Celles), Siero, inscrita en el Registro de la Propiedad de Siero, tomo 521, libro 442, folio 138, finca número 48459—N, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 2.843.000 pesetas.

4.º Rústica a prado llamada «El Praiquin del Requejo» (Celles). Siero, de 2 áreas 27 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Siero al tomo 521, libro 432, folio 136, finca número 29.598-N, Inscripción octava.

Valorada a efectos de subasta en 465.000 pesetas.

Siero, 17 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—9.119.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Doña María Jiménez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Talavera de la Reina y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 348/1999, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco Javier Recio del Pozo, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Santos Rayón, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en primera vez, y segunda y tercera, en prevención de que no hubiera postores en la respectiva anterior, término de veinte días, el bien que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar el remate, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 6 de abril de 2001.

Segunda subasta, el día 4 de mayo de 2001.

Tercera subasta, el día 30 de mayo de 2001.

A celebrar todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle Mérida, 9, a las once horas, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 8.000.000 de pesetas, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca. Para la segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, es decir, 6.000.000 de pesetas. La tercera se convoca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el remate deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de esta ciudad, con el número 4308, el 20 por 100 de la cantidad que sirve de tipo a cada subasta, computándose en la tercera dicho porcentaje sobre el valor de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo por el que cada una sale, pudiéndose hacer, desde el anuncio hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando a aquél el justificante de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado la cantidad a que se refiere la segunda de las condiciones por las que se rige esta convocatoria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Solar, en Hinojosa de San Vicente, y su calle de nueva creación, denominada El Parral, sin número, actualmente calle Suda Torilejo, sin número. Ocupa una superficie de 79 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con calle de su situación; derecha, entrando, con el solar número 3; izquierda, con el solar número 1, y fondo, don Benigno Resino Resino. Inscripción: Registro número 2 de Talavera de la Reina, al tomo 1.555, libro 20 de Hinojosa de San Vicente, folio 219, número 1.793, primera. Sobre dicho solar se está construyendo la siguiente edificación: Casa-vivienda unifamiliar, que se compone de tres plantas (dos entreplantas y buhardilla), con una total superficie construida de 147 metros cuadrados.

Dado en Talavera de la Reina a 5 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.017.

TOLEDO

Edicto

Don Alejandro José Galán Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 380/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Fernando Salamanca Lancha, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4317 0000 18 0380/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, el crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.